



Resolución de Consejo Directivo **185 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 38/2026 ING-UNSa DESIGNAR A LA ING. MARÍA GUADALUPE ARIAS,
EN EL CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
SUPLENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "FÍSICA I"
DE LOS PLANES DE ESTUDIO VIGENTES DE LAS CARRERAS DE
INGENIERÍA
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
25/06/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 38/2026-ING-UNSa, en el que recayera la Resolución FI N° 148-D-2026, mediante la cual –previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Académicos- se llama a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura "Física I" de los Planes de Estudio vigentes de las carreras de Ingeniería, de Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a utilizar es el de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Física I" de los Planes de Estudio vigentes de las carreras de Ingeniería, (Cargo N° 349).

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de tres (3) aspirantes al cargo, presentándose solamente dos (2) a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando la designación de la Ing. María Guadalupe ARIAS, en el cargo objeto del Llamado.

Que el Artículo 18 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MEDIANTE SELECCIÓN DE POSTULANTES, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-2024, establece que *"los aspirantes deberán notificarse del Dictamen elaborado por la Comisión Asesora dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a su entrega"* y agrega que *"la no concurrencia de un postulante a tomar conocimiento del Dictamen, dentro de los dos (2) días hábiles, implicará su notificación legal"*.

Que la participante se notificó fehacientemente del Acta de Dictamen.

Que, en el plazo reglamentario establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que el Artículo 6° del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional, al detallar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su inciso c) define al Suplente como *"el que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente interino ausente"*.

Que el ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en el Inciso 11. de su Artículo 117, expresamente prevé el de *"designar a los docentes interinos, de acuerdo con las normas que al efecto dicta el propio Consejo Directivo"*.

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MEDIANTE SELECCIÓN DE POSTULANTES, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-2024.

las



Resolución de Consejo Directivo **185 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 38/2026 ING-UNSa DESIGNAR A LA ING. MARÍA GUADALUPE ARIAS,
EN EL CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
SUPLENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "FÍSICA I"
DE LOS PLANES DE ESTUDIO VIGENTES DE LAS CARRERAS DE
INGENIERÍA



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
25/06/2026

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 109/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Selección de Postulantes convocado por Resolución FI N° 148-D-2026.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Ing. María Guadalupe ARIAS, D.N.I. N° 33.235.991, en el cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS suplente con Dedicación SIMPLE para la asignatura "FÍSICA I" de los Planes de Estudio vigentes de las carreras de Ingeniería, a partir de su efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo anterior en el cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE, afectado a la Escuela de Ingeniería Química, para la asignatura "FÍSICA I" de los Planes de Estudio vigentes de las carreras de Ingeniería (cargo N° 349).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Ing. María Guadalupe ARIAS, las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Ing. María Guadalupe ARIAS, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar –con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a la docente designada que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º y en el inciso a) del Artículo 7º del REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE TAREAS DOCENTES, se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres, como así también que las extensiones de funciones –en el ámbito de la Facultad de Ingeniería- se encuentran reglamentadas por Resolución FI N° 124-CD-2015.

ARTÍCULO 7º.- Informar a la Ing. María Guadalupe ARIAS, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado para tal fin, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el LIBRO DE TEMAS, todo ello de conformidad con las NORMAS DE REGISTRO EN LIBRO DE TEMAS aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTÍCULO 8º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Ing. María Guadalupe



Resolución de Consejo Directivo **185 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 38/2026 ING-UNSa DESIGNAR A LA ING. MARÍA GUADALUPE ARIAS,
EN EL CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
SUPLENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "FÍSICA I"
DE LOS PLANES DE ESTUDIO VIGENTES DE LAS CARRERAS DE
INGENIERÍA



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
25/06/2026

ARIAS; a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa